

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE UNIDAD EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO CIA. LTDA.

La compañía UNIDAD EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de septiembre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 02.Q.IJ.3363 de 18 SET. 2002.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 3.000, dividido en 3.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: La prestación de servicios educacionales para estudiantes de los ciclos pre-primario, primario y secundario....

Quito, 18 SET. 2002.

Dra. Esperanza Fuentes de Galino
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS (E)

#2024441 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EDESA S.A.

Se comunica al público que la compañía EDESA S.A. aumentó su capital en US\$ 2'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de julio del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.IJ.3399 de 20 SET. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 7'000.000,00, está dividido en 70.000 acciones de US\$ 100,00 cada una.

Quito, 20 SET. 2001.

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO

#2024441 a.c.

R. del E
EXTRACTO JUDICIAL

CITESE.- A los herederos presuntos y desconocidos del señor Abraham Ortiz con la demanda Ordinaria de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Bienes de naturaleza rural que se pide en los Arts. 622, 734, 2417, 2433, 2434, 2435 y siguientes del Código Civil, del predio ubicada en la calle "Terán" entre "Aurora de Octubre" y "24 de Mayo", sector urbano en la Ciudad de Cayambe, Parroquia y Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: En 27,20 m., con propiedad de la señora Carmen Vallejo por el SUR: En 27,20 m., con propiedad del señor Juan Terán, por el ESTE: En 1,00 m. con propiedad del señor Luis Cruz, y por el OESTE: En 7,20 m. con la calle Terán.

JUICIO.- Ordinaria de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio

CAUSA.- No. 157-2002

ACTOR.- Señora Dolores Concepción Braseso

DEMANDADO.- Herederos presuntos y desconocidos de Abraham Ortiz

CASILLERO JUDICIAL.- No. 2

ABOGADO DEFENSOR.- Dr. Stewart Vaca Vallejos

PROVIDENCIA:

JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Cayambe, 30 de agosto del 2002, las 10H20.- **VISTOS:** La demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley y por lo que se le admite a trámite en Juicio Ordinario.- En lo principal se dispone: Corrase traslado con la demanda y este auto a los demandados herederos presuntos y desconocidos del señor Abraham Ortiz a fin de que en el término de Ley opongan las excepciones que le asistan, bajo prevenciones; para tal efecto en virtud del juramento consignado citeme por la prensa en uno de los periódicos diarios de mayor circulación que se editan en la ciudad de Quito y en la forma señalada en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil; citeme al I. Municipio del Cantón Cayambe, en las personas de los señores Alcalde y Procurador Síndico; inscribase la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Cayambe incorpórese al proceso los documentos adjuntados; léngase en cuenta el casillero Judicial Fijado.- **Notifíquese.- EL JUEZ.**

Dr. Freddy Mesca C.

Lo que cito a Ud. Para los fines legales de Ley previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero Judicial de acuerdo a la Ley, dentro del perímetro legal del Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Pichincha en Cayambe.- **Certifico.**

Lcto. Manuel Salazar P.
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CUARTO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

Hay firma y sello.

ad/833/ai